

Datos del solicitante.

Nombre (s)	Primer apellido.	Segundo Apellido.

Autorizado para recibir notificaciones (en su caso)

Nombre	Primer apellido	Segundo Apellido

Correo electrónico para recibir notificaciones:

Domicilio:

Calle	Numero interior Numero Exterior	Colonia

Código Postal	Municipio	Entidad Federativa

Teléfono

Lada y numero	Fax	Móvil (Celular)

Sujeto Obligado al que se le solicita información.

<p>Son todos aquellos entes públicos que generen, posean o administren información pública y las personas físicas y/o jurídicas privadas que recauden, reciban, administren o apliquen recursos públicos, sólo respecto de la información pública relativa a dichos recursos, como son: Poder Legislativo, Auditoria superior del Estado, Poder Ejecutivo, Colegio de Notarios del Estado, Poder Judicial, Tribunal Electoral del Estado, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Instituto Electoral, Universidades públicas con autonomía, Ayuntamientos, Organismos Públicos Descentralizados, Partidos políticos y Candidatos independientes, Fideicomisos públicos, Autoridades laborales, Tribunal de Arbitraje y Escalafón y de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y Sindicatos.</p>

Descripción de la información que solicita

<p>Describir con los mayores datos posibles su solicitud, en caso de que el espacio destinado para la descripción de su solicitud no sea suficiente, se sugiere continuar su descripción al reverso del presente formato o anexar los insertos que considere necesarios.</p>

Medios de acceso o entrega de la información solicitada

- Consulta directa de documentos
- Reproducción de documentos
- Elaboración de informes específicos
- Una combinación de las anteriores

En caso de que el medio de acceso o entrega de información no este especificado en las opciones indicadas, mencionar el medio deseado.

Sello y firma de recibido

Firma del solicitante

Derecho de acceso a la información Pública: De conformidad al Artículo 78 de La Ley de Transparencia y acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, toda persona por sí o por medio de representante legal, tiene derecho a presentar solicitud de Acceso a la información sin necesidad de sustentar justificación o motivación alguna.

Requisitos necesarios para presentar solicitud de acceso a la información: El artículo 79 de la misma ley, establece los siguientes:

Realizarse En forma respetuosa.

Nombre del sujeto obligado a quien se dirige.

Nombre del solicitante o seudónimo y autorizados para recibir la información.

Domicilio, número de fax, correo electrónico o los estrados de la Unidad para recibir notificaciones.

Información que solicita y la forma en que desea su acceso o entrega.

La forma de presentación: De acuerdo al artículo 80 de la misma ley, la solicitud de información deberá presentarse de las siguientes forma:

- Vía telefónica.
- Fax.
- Correo electrónico.
- Telegrama.
- Mensajería.
- Personalmente ante el sujeto obligado
- En forma electrónica (Infomex)

Lugar de Presentación: Artículo 81 de la Ley en mención. Deberá presentarse ante la Unidad de Transparencia del sujeto Obligado o dependencia a quien se solicita la información.

Los titulares de la Unidad de Transparencia del sujeto obligado (dependencia) tienen la obligación de brindarle la asesoría necesaria en caso de tener dudas al solicitar información y con ello asegurar el goce de su derecho humano de acceso a la información pública, establecido y protegido en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.